



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVIEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SETE.

Se hizo presente por el ^M Alcalde Craxay
que la villa en virtud de la posesion en que
se halla por costumbre se nombra anualmente
un Fiel de fechos para la ausencia y encañe-
rady de unico Correo en ella hizo en el presen-
te año este nombramiento en Sant-Paxia, ma-
vis en el dia de avercilo por estar inculcado en
la causa Criminal sobre la muerte violenta de
Martin Pullen: que el Juroado necesita para
esta causa a un Fiel de fechos y q^{da} a este fin
mandó combocar a este cavildo para que elija
la villa persona de ley circunstançy que le
requieren. Y entendiendo el Ayuntamiento de una con-
firmada el Juroado por tal Fiel de fechos en lugar
de comprado en Sant-Paxia y hasta fin de Diziem-
bre de año corriente a Juan Texnara Spinavete
a quien se le haga saber para su aceptacion y
juramento.

Entiendo presente la villa la única ex-
tacion para el comercio y compra de trigo pa-
ra el Porto y acendiento ala cocha y los precy
estableçido en los Pueblos comarçany de que esta
bien informado acordó que por haver ca el pre-
cio a cada fanega de trigo el de quarenta ⁵
para otros fines y para las compra particulares
que puedan hacerse entre vecinos a cui fin el
^M Alcalde Craxay podra disponer